



ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE
SANTA ÚRSULA
TENERIFE
REL 01380393
CIF P3803900D

En Santa Úrsula, el **Seis de Marzo de Dos Mil Veinte**, se reúnen en la Casa Consistorial, presididos por el Sr. Alcalde, D. Juan Manuel Acosta Méndez, los Señores Concejales, D. Santiago Pérez Ramos, D. José Manuel Amador Gutiérrez, D. Valeriano García García y D. Bruno Hernández León, miembros de la Junta de Gobierno Local de esta Corporación en **sesión ordinaria** en primera convocatoria, con asistencia de la Sra. Secretaria D^a. Rosario Morales Pérez.

Siendo las nueve horas y treinta minutos, el Sr. Alcalde declara válidamente constituida la Junta de Gobierno Local por haber quórum necesario y dispone dar comienzo la sesión, en la que se adoptan los siguientes acuerdos sobre los asuntos incluidos en el orden del día:

1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior de fecha 21 de febrero de 2020.

El Sr. Alcalde manifiesta que, habiéndose distribuido previamente a los Señores Concejales copia del borrador del acta de la sesión de fecha veintiuno de febrero de dos mil veinte, se omite su lectura y se declara aprobada el acta por unanimidad de los Señores Concejales presentes.

2.- Dar cuenta de comunicaciones previas.

2.1.- D. Karl Ernst Kobald, para reforma de cuarto de baño en una vivienda en C/ Magallanes, nº 11, puerta 12, edificio Las Mimosas.

2.2.- D. Emelino Hernández Mesa, para arreglo de humedades y grietas en techos y lateral trasero de una edificación en C/ Achaman, nº 5.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las nueve horas y cuarenta minutos, el Sr. Alcalde declara concluida la sesión, de lo que yo como Secretaria, doy fe.